



**Resolución N° 133-00-2022**  
**Acta N° 16 (S.L./03/06/2022)**

**"POR LA CUAL SE DA ENTRADA A LA NOTA PRESENTADA POR LA PROF. LIC. ADA VERA ROJAS SOBRE SOLICITUD DE ASCENSO EN EL ESCALAFÓN DOCENTE DE LA FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN."**

**VISTO Y CONSIDERANDO:** El Orden del día,

El Expediente N° 805, Nota de la Prof. Lic. Ada Vera Rojas, en virtud de la cual solicita su ascenso en el escalafón docente, manifestando cuanto sigue: "(...) a objeto de solicitarles mi ascenso conforme autorización concedida en el artículo 106 del Estatuto vigente, que dice: La categoría de profesor asistente se confiere por cinco (5) años de ejercicio. Cumplido este plazo el profesor deberá solicitar su ascenso de categoría o su confirmación solamente por un periodo igual, el cual podrá ser concedido previo nuevo concurso público y abierto de título, méritos y aptitudes".

Asimismo, la nota concluye lo siguiente: "Respecto a la demostración de la concurrencia de las demás exigencias estatutarias, solicito la apertura del correspondiente concurso público y abierto de títulos, méritos y aptitudes".

La Resolución N° 17-00-2021, Acta N° 04 (S.L. 17/12/2021) "POR LA QUE SE APRUEBA EL LLAMADO A CONCURSO PARA DOCENTES ESCALAFONADAS/OS, CATEGORÍA ADJUNTO, DE LA FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN Y SE DERIVA A COMISIONES DE ASUNTOS LEGALES Y COMISIÓN DE ASUNTOS ACADÉMICOS DE LA FACSO PARA EL ESTUDIO DEL PROCEDIMIENTO DEL LLAMADO";

La Resolución N° 0036-00-2019, de fecha 30 de enero del 2019 "POR LA CUAL SE APRUEBA EL REGLAMENTO DE ACCESO, PERMANENCIA Y ASCENSO EN EL ESCALAFÓN DOCENTE PARA EL DEPARTAMENTO DE TRABAJO SOCIAL DE LA FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES";

La Resolución C.D. N° 08-00-2021 "POR LA CUAL SE APRUEBA EL REGLAMENTO DE SESIONES DEL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN";

La Ley N° 4995/2013 "De Educación Superior" y el Estatuto de la Universidad Nacional de Asunción;

**EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN, EN USO DE SUS ATRIBUCIONES LEGALES RESUELVE.**

**133-01-2022.-DAR ENTRADA**, a la nota presentada por la Prof. Lic. Ada Vera Rojas, sobre solicitud de ascenso en el escalafón docente de la Facultad de Ciencias Sociales de la Universidad Nacional de Asunción.

**133-02-2022.-REMITIR**, a la Comisión Asesora Permanente de Asuntos Académicos y a la Comisión Asesora Permanente de Asuntos Administrativos el expediente N° 805 para su correspondiente estudio.

**133-02-2022.-COMUNICAR**, y archivar.

Lic. **PATRICIA R. CRISTALDO NOTARIO**  
Secretaría de la Facultad



Prof. Lic. **ADA VERA ROJAS**  
Encargada de Despacho del Decanato